

REGISTRO DE COMPROMISO

Número: 2023120239

Fecha: 13/12/2023

Tercero: 900223905

Sucursal: 001

Nombre: CARCONDOR SAS INVERSIONES

Concepto: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. GN3927-2023 ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO
DENOMINADO UNIDAD MÓVIL MEDICO ODONTOLÓGICA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO
DENOMINADO DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, PARA LAS IPS PUBLICAS DE BAJA

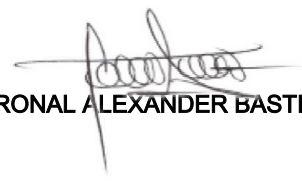
CUENTA	NOMBRE	TIPO AFEC	TIPO AFEC	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.19-19-1906-0300-1906022-2022003520206-53290-16-1.2.1.0.00	Otras obras de ingeniería civil/Salud y Protección Social/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes/Formulación de las políticas sanitarias para el año 2023 para mejorar la calidad de vida en el Dpto Nariño (DP)/Otras obras de ingeniería civil/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	DIS	2023090024	237,257,510.39

TOTAL:

237,257,510.39



CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO



Elabora: RONAL ALEXANDER BASTIDAS ORTIZ



Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHcaguiar

02-52000

2023-12-13-5:51 p. m.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON

DEPARTAMENTO DE NARINO

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO										
Con base en el CDP No: 26623 de fecha 2023-09-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle										
Numero:	37323	Fecha Registro:	2023-12-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-52000 DEPARTAMENTO DE NARINO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	240.956.809,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	240.956.809,00	Saldo x Obligar:	240.956.809,00		
TERCERO										
Identificacion:	900223905	Razon Social:	INVERSIONES CARCONDOR SAS				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Numero:	041100272	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada	
ORDENADOR DEL GASTO										
Identificacion:	98383107	Nombre:	JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA		Cargo:	GOBERNADOR				
CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	GN3927-2023	Tipo:	DECRETO	Fecha:	2023-12-11	
VIGENCIA ANTERIOR										
Proviene Vigencia Anterior:	NO		CDP:		Compromiso:		Obligación:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS					
02-52000 DEPARTAMENTO DE NARINO	00AR-0113-0306-2013-00003-0077 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACIÓN DE LAS IPS PÚBLICAS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA SUBREGIÓN JUANAMBÚ: SUBREGIÓN JUANAMBÚ NARIÑO OCCIDENTE	Nación	AR52000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
					2023-12-13	240.956.809,00	0,00			
					Total:	240.956.809,00	0,00	240.956.809,00	240.956.809,00	
Objeto:	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. GN3927-2023 ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DENOMINADO UNIDAD MÓVIL MEDICO ODONTOLÓGICA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, PARA LAS IPS PUBLICAS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA SUBREGIÓN DE JUANAMBÚ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CON SU DEBIDA INSTALACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA									



Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHcaguiar

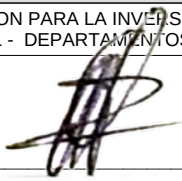
02-52000

2023-12-13-5:51 p. m.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON

DEPARTAMENTO DE NARINO

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-52000	DEPARTAMENTO DE NARINO	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVER SION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-12-13	240.956.809,00	240.956.809,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGISTRO DE COMPROMISO REGALIAS

Número: 2323120004

Fecha: 13/12/2023

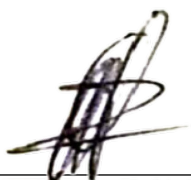
Tercero: 900223905 **Sucursal:** 001 **Nombre:** CARCONDOR SAS INVERSIONES

Concepto: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. GN3927-2023 ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO
DENOMINADO UNIDAD MÓVIL MEDICO ODONTOLÓGICA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO
DENOMINADO DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, PARA LAS IPS PUBLICAS DE BAJA

CUENTA	NOMBRE	TIPO AFEC	TIPO AFEC	VALOR
6.03.01.03.003.001.00 AR	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS//Fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y dotación de las Ips públicas de baja complejidad, de la subregión Juanambú: subregión Juanambú, Nariño, Occidente	DIR	2323090002	240,956,809.00
6.03.01.03.003.001.00 AR	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS//Fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y dotación de las Ips públicas de baja complejidad, de la subregión Juanambú: subregión Juanambú, Nariño, Occidente	DIR	2323090002	51,785,680.61

TOTAL:

292,742,489.61


CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro:  **RONAL ALEXANDER BASTIDAS ORTIZ**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARÁN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARÁ A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

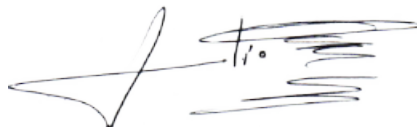
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.****EL TOMADOR/ASEGURADO**

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBO-100020830** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **INVERSIONES CARCONDOR SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO / DEPARTAMENTO DE NARIÑO**, expedida por la Compañía en **27/11/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA OCCIDENTE a los **27** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2023**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Gobernación de Nariño

EN DEFENSA DE LO NUESTRO

Liquidación de estampillas

Siscar

Estampillas

Liquidación No. **10160238** PIN No. **20538685**

Solicitante

Identificación

Fecha solicitud

Acto gravado

INVERSIONES CARCONDOR SAS

900223905

2023-12-14 Fecha vence 2023-12-31

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN
Contrato GN3927-2023- CONTRATISTA 900223905

Tipo: VIRTUAL

Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	\$ 445,378,151	2	\$ 8,907,600
			Total \$ 8,907,600



Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20538685

Gobernación de Nariño

EN DEFENSA DE LO NUESTRO

Liquidación de estampillas

Siscar

Estampillas

Liquidación No. **10160238** PIN No. **20538685**

Solicitante

Identificación

Fecha solicitud

Acto gravado

INVERSIONES CARCONDOR SAS

900223905

2023-12-14

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN
Contrato GN3927-2023- CONTRATISTA 900223905
Tipo: VIRTUAL

Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	\$ 445,378,151	2	\$ 8,907,600
			Total \$ 8,907,600

Espacio para timbre

Este documento es una copia controlada del comprobante de pago original

Fecha de Pago: 2023-12-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 352927428

Copia generada por: migracion inicial

Gobernación de Nariño

EN DEFENSA DE LO NUESTRO

Liquidación de estampillas

Siscar

Estampillas

Liquidación No. **10160238** PIN No. **20538685**

Solicitante

Identificación

Fecha solicitud

Acto gravado

INVERSIONES CARCONDOR SAS

900223905

2023-12-14 Fecha vence 2023-12-31

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN
Contrato GN3927-2023- CONTRATISTA 900223905

Tipo: VIRTUAL

Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 445,378,151	2	\$ 8,907,600
			Total \$ 8,907,600



Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20538685

Gobernación de Nariño

EN DEFENSA DE LO NUESTRO

Liquidación de estampillas

Siscar

Estampillas

Liquidación No. **10160238** PIN No. **20538685**

Solicitante

Identificación

Fecha solicitud

Acto gravado

INVERSIONES CARCONDOR SAS

900223905

2023-12-14

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN
Contrato GN3927-2023- CONTRATISTA 900223905
Tipo: VIRTUAL

Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 445,378,151	2	\$ 8,907,600
			Total \$ 8,907,600

Espacio para timbre

Este documento es una copia controlada del comprobante de pago original

Fecha de Pago: 2023-12-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 352927428

Copia generada por: migracion inicial

Gobernación de Nariño

EN DEFENSA DE LO NUESTRO

Liquidación de estampillas

Siscar

Estampillas

Liquidación No. **10160238** PIN No. **20538685**

Solicitante

Identificación

Fecha solicitud

Acto gravado

INVERSIONES CARCONDOR SAS

900223905

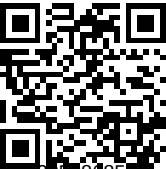
2023-12-14 Fecha vence 2023-12-31

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN
Contrato GN3927-2023- CONTRATISTA 900223905

Tipo: VIRTUAL

Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAS	\$ 445,378,151	0.5	\$ 2,226,900
			Total \$ 2,226,900



Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20538685

Gobernación de Nariño

EN DEFENSA DE LO NUESTRO

Liquidación de estampillas

Siscar

Estampillas

Liquidación No. **10160238** PIN No. **20538685**

Solicitante

Identificación

Fecha solicitud

Acto gravado

INVERSIONES CARCONDOR SAS

900223905

2023-12-14

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN
Contrato GN3927-2023- CONTRATISTA 900223905
Tipo: VIRTUAL

Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAS	\$ 445,378,151	0.5	\$ 2,226,900
			Total \$ 2,226,900

Espacio para timbre

Este documento es una copia controlada del comprobante de pago original

Fecha de Pago: 2023-12-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 352927428

Copia generada por: migracion inicial

Contribuyente

Liquidación No.	10161693	PIN No.	2022004482
Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	900223905
Solicitante	INVERSIONES CARCONDOR SAS	Celular	3143981194
Correo	contabilidad@carroceriacondor.com.co	Contrato	GN3927-2023
Valor antes de impuestos	\$ 445,378,151	Valor impuestos	\$ 84,621,849
Valor total contrato	\$ 530,000,000	Fecha de contrato	2023-12-19
Fecha de solicitud	2023-12-22	Fecha vence	Página Web

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	\$ 445,378,151	2 %	\$ 8,907,563	\$ 0	\$ 8,907,563
Total					\$ 8,907,563



Use este código para verificar la autenticidad de este documento

Fecha de Pago: 2023-12-21 - Oficina: CALASANZ
Copia generada por: Página Web

Banco

Liquidación No.	10161693	PIN No.	2022004482
Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	900223905
Solicitante	INVERSIONES CARCONDOR SAS	Celular	3143981194
Correo	contabilidad@carroceriacondor.com.co	Contrato	GN3927-2023
Valor antes de impuestos	\$ 445,378,151	Valor impuestos	\$ 84,621,849
Valor total contrato	\$ 530,000,000	Fecha de contrato	2023-12-19
Fecha de solicitud	2023-12-22	Fecha vence	Página Web

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	\$ 445,378,151	2 %	\$ 8,907,563	\$ 0	\$ 8,907,563
Total					\$ 8,907,563



Use este código para verificar la autenticidad de este documento

Fecha de Pago: 2023-12-21 - Oficina: CALASANZ
Copia generada por: Página Web

Banco

Liquidación No.	10161693	PIN No.	2022004482
Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	900223905
Solicitante	INVERSIONES CARCONDOR SAS	Celular	3143981194
Correo	contabilidad@carroceriacondor.com.co	Contrato	GN3927-2023
Valor antes de impuestos	\$ 445,378,151	Valor impuestos	\$ 84,621,849
Valor total contrato	\$ 530,000,000	Fecha de contrato	2023-12-19
Fecha de solicitud	2023-12-22	Fecha vence	Página Web

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	\$ 445,378,151	2 %	\$ 8,907,563	\$ 0	\$ 8,907,563
Total					\$ 8,907,563



Use este código para verificar la autenticidad de este documento

Fecha de Pago: 2023-12-21 - Oficina: CALASANZ
Copia generada por: Página Web



FORMATO 3A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Ciudad

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI026-2023.

OBJETO: Adquisición de UN VEHÍCULO DENOMINADO UNIDAD MÓVIL MEDICO ODONTOLÓGICA, en ejecución del proyecto denominado "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, PARA LAS IPS PÚBLICAS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA SUBREGIÓN DE JUANAMBÚ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", con su debida instalación, documentación y puesta en marcha.

Estimados señores:

Yo, **ANTONIO SÁNCHEZ AVELLANEDA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.409.361, y con Tarjeta Profesional No. **TP 31242-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INVERSIONES CARCONDOR SAS** identificada con NIT **900.223.905-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **VEINTINUEVE (29) DÍAS del mes de Noviembre de 2023.**

Cordialmente,

ANTONIO SÁNCHEZ AVELLANEDA

CC 19.409.361

TP 31242-T

REVISOR FISCAL

NOTA: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.409.361**

SANCHEZ AVELLANEDA

APELLIDOS
ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1955**

EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-NOV-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500100-00004421-M-0019409361-20080331 0000113406A 1 6190001341

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



31242-T

**ANTONIO
SANCHEZ RUELLANEDA
C.C. 19.409.361**

**RESOLUCION INSCRIPCION 2250-T FECHA 19-XII-91
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

Presidente

00038150

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A0094B20CFE93062

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANTONIO SANCHEZ AVELLANEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19409361 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 31242-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Se certifica que la empresa INVERSIONES CARCONDOR SAS, identificada con NI-900223905 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2023-01	230301	800224808	PORVENIR	1	14	185.600,	3.100,	188.700,
Período salud: 2023-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	6	14	1.139.200,	18.900,	1.158.100,
Planilla Nro.: 25634699 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	1	14	185.600,	3.100,	188.700,
Clase de aportante: B	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	14	52.800,	900,	53.700,
Fecha transacción: 2023-02-16	EPS005	800251440	SANITAS	3	14	139.200,	2.400,	141.600,
Banco: BANCOLOMBIA	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	14	46.400,	800,	47.200,
Transacción: 1921618556	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	3	14	139.200,	2.400,	141.600,
	14-23	860011153	POSITIVA	8	14	230.300,	3.900,	234.200,
	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	8	14	377.600,	6.300,	383.900,
	PASENA	899999034	SENA	0	14	0,	0,	0,
	PAICBF	899999239	ICBF	0	14	0,	0,	0,
	PAESAP	899999054	ESAP	0	14	0,	0,	0,
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	14	0,	0,	0,
GRAN TOTAL						\$ 2.537.700,		
REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2023-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	20	185.600,	4.500,	190.100,
Período salud: 2023-03	EPS005	800251440	SANITAS	1	20	46.400,	1.200,	47.600,
Planilla Nro.: 25958077 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA	1	20	28.300,	700,	29.000,
Clase de aportante: B	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	20	46.400,	1.200,	47.600,
Fecha transacción: 2023-03-22	PASENA	899999034	SENA	0	20	0,	0,	0,
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	20	0,	0,	0,
Transacción: 1983647032	PAESAP	899999054	ESAP	0	20	0,	0,	0,
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	20	0,	0,	0,
GRAN TOTAL						\$ 314.300,		
REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2023-02	230201	800229739	PROTECCION	1	26	185.600,	5.900,	191.500,
Período salud: 2023-03	230301	800224808	PORVENIR	2	26	340.300,	10.700,	351.000,
Planilla Nro.: 25997199 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	26	953.600,	30.000,	983.600,
Clase de aportante: B	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	26	52.800,	1.700,	54.500,
Fecha transacción: 2023-03-28	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	26	46.400,	1.500,	47.900,
Banco: BANCO CAJA SOCIAL	EPS010	800088702	EPS SURA	1	26	38.700,	1.300,	40.000,
Transacción: 1993096957	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	3	26	139.200,	4.400,	143.600,
	EPS005	800251440	SANITAS	2	26	92.800,	3.000,	95.800,
	14-23	860011153	POSITIVA	8	26	225.600,	7.100,	232.700,
	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	8	26	369.900,	11.700,	381.600,
	PASENA	899999034	SENA	0	26	0,	0,	0,
	PAICBF	899999239	ICBF	0	26	0,	0,	0,
	PAESAP	899999054	ESAP	0	26	0,	0,	0,
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	26	0,	0,	0,
GRAN TOTAL						\$ 2.522.200,		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2023-03	230301	800224808	PORVENIR	2	23	371.200,	10.600,	381.800,
Período salud: 2023-04	230201	800229739	PROTECCION	1	23	185.600,	5.300,	190.900,
Planilla Nro.: 26284480 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	6	23	1.139.200,	32.300,	1.171.500,
Clase de aportante: B	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	23	52.800,	1.500,	54.300,
Fecha transacción: 2023-04-27	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	23	46.400,	1.400,	47.800,

Banco: BANCOLOMBIA Transacción: 2046654446	EPS005	800251440	SANITAS	3	23	139.200,	4.000,	143.200,	
	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	3	23	139.200,	4.000,	143.200,	
	EPS010	800088702	EPS SURA	1	23	46.400,	1.400,	47.800,	
	14-23	860011153	POSITIVA	9	23	258.600,	7.400,	266.000,	
	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	9	23	424.000,	12.100,	436.100,	
	PASENA	899999034	SENA	0	23	0,	0,	0,	
	PAICBF	899999239	ICBF	0	23	0,	0,	0,	
	PAESAP	899999054	ESAP	0	23	0,	0,	0,	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	23	0,	0,	0,	
	GRAN TOTAL					\$ 2.882.600,			
REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2023-04	230201	800229739	PROTECCION	1	23	185.600,	5.100,	190.700,	
Período salud: 2023-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	6	23	1.173.000,	32.000,	1.205.000,	
Planilla Nro.: 26562259 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	2	23	371.200,	10.200,	381.400,	
Clase de aportante: B	EPS010	800088702	EPS SURA	1	23	46.400,	1.300,	47.700,	
Fecha transacción: 2023-05-26	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	23	46.400,	1.300,	47.700,	
Banco: BANCOLOMBIA	EPS005	800251440	SANITAS	3	23	139.200,	3.800,	143.000,	
Transacción: 2100549138	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	3	23	139.200,	3.800,	143.000,	
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	23	61.300,	1.700,	63.000,	
	14-23	860011153	POSITIVA	9	23	263.800,	7.200,	271.000,	
	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	9	23	432.500,	11.800,	444.300,	
	PASENA	899999034	SENA	0	23	0,	0,	0,	
	PAICBF	899999239	ICBF	0	23	0,	0,	0,	
	PAESAP	899999054	ESAP	0	23	0,	0,	0,	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	23	0,	0,	0,	
		GRAN TOTAL					\$ 2.936.800,		
REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2023-05	230201	800229739	PROTECCION	1	38	185.600,	8.200,	193.800,	
Período salud: 2023-06	230301	800224808	PORVENIR	2	38	371.200,	16.400,	387.600,	
Planilla Nro.: 26865691 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	4	38	742.500,	32.800,	775.300,	
Clase de aportante: B	EPS010	800088702	EPS SURA	1	38	46.400,	2.100,	48.500,	
Fecha transacción: 2023-07-10	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	3	38	139.300,	6.200,	145.500,	
Banco: AV VILLAS	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	38	46.400,	2.100,	48.500,	
Transacción: 37804668	EPS005	800251440	SANITAS	2	38	92.800,	4.100,	96.900,	
	14-23	860011153	POSITIVA	7	38	196.200,	8.700,	204.900,	
	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	7	38	321.800,	14.200,	336.000,	
	PASENA	899999034	SENA	0	38	0,	0,	0,	
	PAICBF	899999239	ICBF	0	38	0,	0,	0,	
	PAESAP	899999054	ESAP	0	38	0,	0,	0,	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	38	0,	0,	0,	
		GRAN TOTAL					\$ 2.237.000,		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	13	430.700,	6.600,	437.300,
Período salud:	2023-06	EPS005	800251440	SANITAS	1	13	46.400,	800,	47.200,
Planilla Nro.:	26778562 Tipo E	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	13	61.300,	1.000,	62.300,
Clase de aportante:	B	14-23	860011153	POSITIVA	2	13	63.200,	1.000,	64.200,
Fecha transacción:	2023-06-15	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	2	13	103.600,	1.600,	105.200,
Banco:	BANCOLOMBIA	PASENA	899999034	SENA	0	13	0,	0,	0,
Transacción:	2138124919	PAICBF	899999239	ICBF	0	13	0,	0,	0,
		PAESAP	899999054	ESAP	0	13	0,	0,	0,
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	13	0,	0,	0,
		GRAN TOTAL					\$ 716.200,		
REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	26	185.700,	5.600,	191.300,

Período salud:	2023-07	EPS005	800251440	SANITAS	1	26	46.500,	1.400,	47.900,
Planilla Nro.:	27203714 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA	1	26	19.800,	600,	20.400,
Clase de aportante:	B	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	26	46.500,	1.400,	47.900,
Fecha transacción:	2023-07-31	PASENA	899999034	SENA	0	26	0,	0,	0,
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	26	0,	0,	0,
Transacción:	75448658	PAESAP	899999054	ESAP	0	26	0,	0,	0,
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	26	0,	0,	0,
		GRAN TOTAL					\$ 307.500,		
REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-06	230201	800229739	PROTECCION	1	29	185.600,	6.200,	191.800,
Período salud:	2023-07	230301	800224808	PORVENIR	2	29	272.300,	9.100,	281.400,
Planilla Nro.:	27262074 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	6	29	1.018.500,	33.900,	1.052.400,
Clase de aportante:	B	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	29	46.400,	1.600,	48.000,
Fecha transacción:	2023-08-03	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	29	21.700,	800,	22.500,
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	29	61.400,	2.100,	63.500,
Transacción:	83024185	EPS005	800251440	SANITAS	3	29	119.100,	4.000,	123.100,
		EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	3	29	120.700,	4.100,	124.800,
		14-23	860011153	POSITIVA	9	29	217.700,	7.300,	225.000,
		CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	9	29	356.900,	11.900,	368.800,
		PASENA	899999034	SENA	0	29	0,	0,	0,
		PAICBF	899999239	ICBF	0	29	0,	0,	0,
		PAESAP	899999054	ESAP	0	29	0,	0,	0,
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	29	0,	0,	0,
		GRAN TOTAL					\$ 2.501.300,		
REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-07	230201	800229739	PROTECCION	1	33	185.600,	6.900,	192.500,
Período salud:	2023-08	25-14	900336004	COLPENSIONES	6	33	1.173.100,	43.500,	1.216.600,
Planilla Nro.:	27513602 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	1	33	185.600,	6.900,	192.500,
Clase de aportante:	B	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	2	33	92.800,	3.500,	96.300,
Fecha transacción:	2023-09-02	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	33	46.400,	1.800,	48.200,
Banco:	AV VILLAS	EPS005	800251440	SANITAS	4	33	185.700,	6.900,	192.600,
Transacción:	136673011	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	33	61.300,	2.300,	63.600,
		GRAN TOTAL					\$ 2.002.300,		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
		14-23	860011153	POSITIVA	8	33	226.100,	8.400,	234.500,
		CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	8	33	386.200,	14.400,	400.600,
		PASENA	899999034	SENA	0	33	0,	0,	0,
		PAICBF	899999239	ICBF	0	33	0,	0,	0,
		PAESAP	899999054	ESAP	0	33	0,	0,	0,
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	33	0,	0,	0,
		GRAN TOTAL					\$ 2.637.400,		
REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-08	230301	800224808	PORVENIR	1	4	185.600,	900,	186.500,
Período salud:	2023-09	230201	800229739	PROTECCION	1	4	185.700,	900,	186.600,
Planilla Nro.:	27611921 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	6	4	1.173.000,	5.200,	1.178.200,
Clase de aportante:	B	EPS005	800251440	SANITAS	4	4	185.700,	900,	186.600,
Fecha transacción:	2023-09-08	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	2	4	92.800,	500,	93.300,
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	4	61.300,	300,	61.600,
Transacción:	149186879	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	4	46.400,	300,	46.700,
		14-23	860011153	POSITIVA	8	4	223.300,	1.000,	224.300,
		CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	8	4	386.200,	1.700,	387.900,
		PASENA	899999034	SENA	0	4	0,	0,	0,
		PAICBF	899999239	ICBF	0	4	0,	0,	0,
		PAESAP	899999054	ESAP	0	4	0,	0,	0,

	PAMIED	899999001	MINEDU	0	4	0,	0,	0,
	GRAN TOTAL					\$ 2.551.700,		
REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2023-09	230201	800229739	PROTECCION	1	22	185.700,	4.300,	190.000,
Período salud: 2023-10	25-14	900336004	COLPENSIONES	7	22	1.327.800,	30.200,	1.358.000,
Planilla Nro.: 27839311 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	1	22	49.500,	1.200,	50.700,
Clase de aportante: B	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	2	22	92.900,	2.200,	95.100,
Fecha transacción: 2023-10-25	EPS005	800251440	SANITAS	4	22	185.700,	4.300,	190.000,
Banco: BANCOLOMBIA	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	22	51.100,	1.200,	52.300,
Transacción: 237611338	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	22	61.300,	1.400,	62.700,
	14-23	860011153	POSITIVA	9	22	207.400,	4.800,	212.200,
	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	9	22	391.000,	8.900,	399.900,
	PASENA	899999034	SENA	0	22	0,	0,	0,
	PAICBF	899999239	ICBF	0	22	0,	0,	0,
	PAESAP	899999054	ESAP	0	22	0,	0,	0,
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	22	0,	0,	0,
	GRAN TOTAL					\$ 2.610.900,		

Página 4 Fecha: 2023-11-15 11:08:24

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2023-10	230201	800229739	PROTECCION	1	22	185.600,	2.400,	188.000,
Período salud: 2023-11	25-14	900336004	COLPENSIONES	7	22	1.358.600,	17.600,	1.376.200,
Planilla Nro.: 28234081 Tipo E	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	2	22	92.800,	1.200,	94.000,
Clase de aportante: B	EPS005	800251440	SANITAS	4	22	185.600,	2.400,	188.000,
Fecha transacción: 3/11/2023	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	22	46.400,	600,	47.000,
Banco: BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	22	61.300,	800,	62.100,
Transacción: 276338113	14-23	860011153	POSITIVA	9	22	235.500,	3.100,	238.600,
	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	9	22	386.100,	5.000,	391.100,
	PASENA	899999034	SENA	0	22	0,	0,	0,
	PAICBF	899999239	ICBF	0	22	0,	0,	0,
	PAESAP	899999054	ESAP	0	22	0,	0,	0,
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	22	0,	0,	0,
	GRAN TOTAL					\$ 2.585.000,		

Página 4 Fecha: 2023-11-15 11:08:24



NIT. 860.035.827-5

**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **INVERSIONES CARCONDOR SAS** identificada con el documento No. 900.223.905-2 posee en la oficina CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL (041), una cuenta de Ahorros No. 041103078 desde el 13 de FEBRERO de 2024.

De acuerdo con solicitud del cliente esta cuenta será para manejo del contrato GN3927-2023, celebrado entre el departamento de Nariño e Inversiones CarCónдор SAS

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,


Gerente Oficina Bogotá C.O. Ciudad Tunal


Esta certificación tiene un costo de \$0.00 más IVA, el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.